

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

6836 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace público el otorgamiento de una concesión a favor de Cargill, Sociedad Limitada (Unipersonal). Exp. RCSG 34/15.*

El Consejo de Administración de este Puerto, en su sesión celebrada el 27 de enero del presente año, en uso de las facultades conferidas en el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, y a propuesta de la Dirección General, acordó otorgar a la empresa CARGILL, S.L.U. una concesión administrativa para ocupar una superficie en el muelle Álvarez de la Campa, para la explotación de una planta de molturación de semillas oleaginosas y, complementariamente a esta actividad principal, la manipulación de otros graneles titularidad del concesionario, con sujeción al pliego de condiciones igualmente aprobado y cuyas características principales son:

Superficie: total: 50.030 m², en dos fases.

Plazo: 20 años, prorrogables.

Tasas (2016): De ocupación: 675.423,15 euros (1.ª fase), 787.149,06 euros (2.ª fase). De actividad: el importe mayor de: 20% de la tasa de ocupación o 0,17 euros por tonelada de haba de soja descargada en la concesión.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 85.7 de la citada norma.

Barcelona, 22 de febrero de 2016.- El Presidente, Sixte Cambra.

ID: A160008471-1